

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024). A Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo Rad. 2023-00224, indicando se recibió por respuesta de las siguientes entidades bancarias: Banco GNB SUDAMERIS, COLTEFINANCIERA, BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCAMÍA, BANCO PICHINCHA, BANCO W, BANCOOMEVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO POPULAR, MI BANCO y DAVIVIENDA en las que se informa el trámite a la medida cautelar comunicada. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 19
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00224
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER GIL MONDRAGÓN

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se ordena **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** las respuestas de las siguientes entidades bancarias: Banco GNB SUDAMERIS, COLTEFINANCIERA, BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCAMÍA, BANCO PICHINCHA, BANCO W, BANCOOMEVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO POPULAR, MI BANCO y DAVIVIENDA en las que se informa el trámite a la medida cautelar comunicada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ab573147a78fe91f650dfef76e9b333f8ec02acb93e92cd2aad570e80aabdd**

Documento generado en 16/01/2024 01:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>